

**Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0321-O**

**Quito, D.M., 27 de enero de 2021**

**Asunto:** Informe Técnico para entrega en Comodato de los inmuebles con predio Nos. 189276-189286-194712, a favor de la Empresa Metro de Quito.

Señor Abogado  
Jose Antonio Vaca Jones  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

En atención a oficio No GADDMQ-DMGBI-2021-0070-O, de fecha 11 de enero del 2021, mediante el cual solicita: *"(...) la emisión de su informe técnico para proceder con la entrega mediante comodato de los inmuebles municipales que conforman la Ex Escuela Taller Quito, para uso de oficinas de la Empresa Metro de Quito, los cuales están ubicados entre las calles Montúfar y Sucre y un área hacia la calle De los Milagros, los mismos que constan registrados con predio N° 189276-189286-194712 ..."*, al respecto informo:

**ANTECEDENTES:**

Mediante oficio No. EPMMQ-GG-2020-0491-O, de fecha 28 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Edison Yáñez Romero, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Metro de Quito, solicita al Abg. José Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión Bienes Inmuebles, se sirva disponer la elaboración del informe correspondiente a efectos de contar con el instrumento legal definitivo que permita a la EPMMQ respaldar el uso, custodia y mantenimiento del bien inmueble.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2020-526-M, de 26 de noviembre de 2020, el Arq. Mario Sáenz en calidad de Director Metropolitano de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Centro, emite el informe técnico respecto del pedido de comodato, indicando: *"(...) por lo expuesto y dadas las características y estado de los inmuebles esta Dirección Metropolitana emite Informe técnico favorable para la entrega en comodato de los inmuebles signados con predio Nos. 189276, 189286 y 194712, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito"*.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGP-2020-501-M, de fecha 02 de diciembre de 2020, la Tlga. Mónica Paulina Guevara Costales, en calidad de Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, de la Administración Zonal Manuela Sáenz, remite el informe social, en el cual indica: *"(...) Por todo lo referido y por cuanto en el predio no existe un proyecto sustentable por parte de la Administración Zonal, ni por medio de la comunidad, esta Dirección emite informe favorable, a fin de que de ser procedente se encamine el proceso de comodato, en sujeción a las normas correspondientes."*

Revisado el Sistema de Registro Catastral, se verifica que los lotes de terreno signados con predio Nos. 189276, 189286 y 194712, se encuentran catastrados a nombre del Municipio del Distrito

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0321-O

Quito, D.M., 27 de enero de 2021

Metropolitano de Quito, y ubicado en el sector La Loma de la parroquia Centro Histórico del Distrito Metropolitano de Quito.

**BASE LEGAL:**

El literal c) del artículo I. 311 del Código Municipal en cuanto se refiere al Comodato o préstamo de uso señala: “La Dirección General de Planificación determinará si el proyecto está de acuerdo con el equipamiento y necesidades del sector”.

**CRITERIO TÉCNICO:**

En base a la disposición legal invocada y tomando en consideración el Informe Técnico y Legal de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, emite **critero favorable**, para que la Comisión de Propiedad de Espacio Público se sirva alcanzar del Consejo Metropolitano de Quito la entrega en Comodato de los inmuebles municipales con número predial 189276, 189286 y 194712, ubicado en la parroquia Centro Histórico, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Es importante indicar que el objeto para el cual se requiere el comodato, se encuentra acorde a las necesidades del sector.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2021-0070-O

Anexos:

- oficio epmmq-gg-2020-0491-O.pdf
- oficio epmmq-gg-2020-0646-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-2010-O.pdf
- of\_epmmq-gg-2020-0121.pdf
- Requisitos para firma contrato comodato.xlsx
- Anexo 2 Croquis.pdf
- Anexo 3 ORDM - 383.pdf
- Anexo 4 RUC EPMMQ.pdf
- Anexo 5 NOMBRAMIENTO GG.PDF
- Anexo 6 CEDULA GERENTE GENERAL EPMMQ.PDF
- 1-Ordenanza-0237-Creacion-EPMMQ.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2020-2255-O.pdf
- gaddmq-azms-dgp-2020-501-m.pdf

**Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0321-O**

**Quito, D.M., 27 de enero de 2021**

- informe\_jurídico\_1.pdf
- informe\_social\_1.pdf
- informe\_tecnico\_1.pdf
- informe\_tecnico\_ambiental\_1.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2021-01-27	
Revisado por: German Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2021-01-27	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-01-27	